

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

VILLAVICIOSA DE ODÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos del presupuesto para 2023 número 8, por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto para 2023 número 8, por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

El expediente ha estado expuesto al público por un período de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 126, de fecha 29 de mayo de 2023. En el mencionado período no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo, por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado automáticamente elevado a definitivo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del citado texto legal, se procede a la publicación del resumen por capítulos del acuerdo:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
2	Gastos corrientes	14.261.100,00	245.650,00	14.506.750,00
4	Transferencias corrientes	774.743,40	3.350,00	778.093,40
6	Inversiones reales	7.348.687,79	95.000,00	7.443.687,79

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN ACTUAL	INCREMENTO	PREVISIÓN DEFINITIVA
8	Activos financieros	6.687.895,81	344.000,00	7.031.895,81

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villaviciosa de Odón, a 21 de junio de 2023.—El alcalde-presidente, Juan Pedro Izquierdo Casquero.

(03/11.000/23)

